

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**PARACUELLOS DE JARAMA**

URBANISMO

Habiéndose aprobado el Proyecto de Reparcelación de la AD-10, por parte de la Junta de Compensación de dicho ámbito, y remitido al Ayuntamiento para su tramitación, a la vista del informe técnico y jurídico que obra en el expediente, por decreto de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2022, se ha acordado el inicio del trámite de información pública por un período de veinte días a contar desde la recepción de la presente.

El Proyecto de Reparcelación se encuentra en las oficinas municipales y publicado en la página web municipal (siguiendo la siguiente ruta: www.paracuellosdejarama.es ; Servicios Municipales; Urbanismo; Documentos en trámite de información pública), para su consulta e interposición de alegaciones durante el mencionado período de información pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paracuellos de Jarama, a 20 de enero de 2023.—El alcalde, Jorge Alberto Campos Astrúa.

(02/1.196/23)

